

MALDONADO DE LIMPIEZA SERVIMALDONADO S.A.**ESTADO DE SITUACION FINANCIERA****AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019 y 2018****(Expresado en dólares de los Estados Unidos de Norteamérica)**

	<i>Notas</i>	2019	2018
<u>ACTIVOS</u>			
<u>Activos corrientes</u>			
Efectivo y equivalentes	Nota 3	303,264.10	404,205.86
Activos financieros	Nota 4	495,137.08	390,109.41
Inventarios	Nota 5	23,743.64	23,528.84
Seguros pagados por anticipado	Nota 1	10,885.58	2,693.81
Activos por impuestos corrientes	Nota 6	43,703.15	41,573.23
Total Activos Corrientes		876,733.55	862,111.15
<u>Activos no corrientes</u>			
Propiedades y equipos	Nota 7	259,479.88	252,026.55
Impuesto diferido	Nota 6	5,802.57	5,802.57
Total Activos no corrientes		265,282.45	257,829.12
Total Activos		1,142,016.00	1,119,940.27
<u>PASIVOS</u>			
<u>Pasivos corrientes</u>			
Pasivos financieros	Nota 8	18,168.42	143,077.01
Otros pasivos corrientes	Nota 9	188,040.83	208,794.01
Total Pasivos Corrientes		206,209.25	351,871.02
<u>Pasivos a largo plazo</u>			
Cuentas por pagar relacionadas	Nota 10	116,452.21	60,804.85
Beneficios a los empleados	Nota 11	61,821.34	70,503.71
Total Pasivos a largo plazo		178,273.55	131,308.56
Total Pasivos		384,482.80	483,179.58
<u>Patrimonio</u>			
Capital social	Nota 12	10,000.00	10,000.00
Otros resultados integrales	Nota 12	15,015.16	15,015.16
Reservas legal	Nota 12	22,565.52	22,565.52
Resultados Acumulados	Nota 12	709,952.52	589,180.01
Total Patrimonio		757,533.20	636,760.69
Total Pasivos y Patrimonio		1,142,016.00	1,119,940.27

Ver notas explicativas a los Estados Financieros

MALDONADO DE LIMPIEZA SERVIMALDONADO S.A.**ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES****AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019 y 2018****(Expresado en dólares de los Estados Unidos de Norteamérica)**

	<u>Notas</u>	2019	2018
Ventas de servicios, netos	Nota 13	1,561,858.28	1,514,294.63
Costo de venta, netos	Nota 13	<u>(1,234,373.05)</u>	<u>(1,118,326.71)</u>
UTILIDAD BRUTA		327,485.23	395,967.92
GASTOS OPERACIONALES			
Gastos de Operacionales	Nota 14	<u>(193,758.10)</u>	<u>(195,504.50)</u>
UTILIDAD OPERACIONAL		133,727.13	200,463.42
GASTOS FINANCIEROS	Nota 1	(3,271.03)	(3,355.68)
OTROS INGRESOS	Nota 1	<u>44,241.57</u>	<u>31,613.76</u>
UTILIDAD ANTES DE PARTICIPACION E IMPUESTOS		<u>174,697.67</u>	<u>228,721.50</u>
Participación de Utilidades	Nota 15	(26,204.65)	(37,558.82)
Impuestos a la Renta	Nota 15	<u>(28,168.53)</u>	<u>(27,264.30)</u>
UTILIDAD NETA		<u>120,324.49</u>	<u>163,898.38</u>
<u>OTROS RESULTADOS INTEGRALES</u>			
Ganancias (pérdidas) actuariales		<u>0.00</u>	<u>15,015.16</u>
RESULTADO INTEGRAL DEL PERIODO		<u>120,324.49</u>	<u>178,913.54</u>
UTILIDAD POR ACCIÓN	Nota 12	<u>12.03</u>	<u>16.39</u>

Ver notas explicativas a los Estados Financieros

MALDONADO DE LIMPIEZA SERVIMALDONADO S.A.**ESTADO DE CAMBIO EN EL PATRIMONIO NETO****AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019 y 2018****(Expresado en dólares de los Estados Unidos de Norteamérica)**

	Capital	Reserva de	Otros resultados	Resultados	TOTAL
	Social	Legal	Integrales	Acumulados	
Saldo al 31 de diciembre del 2017	10,000.00	22,565.52	0.00	425,281.63	457,847.15
Utilidad neta del año 2018	0.00	0.00	0.00	163,898.38	163,898.38
Ganancias (pérdidas) actuariales (Nota 11)	0.00	0.00	15,015.16	0.00	15,015.16
Saldo al 31 de diciembre del 2018	10,000.00	22,565.52	15,015.16	589,180.01	636,760.69
Utilidad neta del año 2019	0.00	0.00	0.00	120,324.49	120,324.49
Ajustes	0.00	0.00	0.00	448.02	448.02
Saldo al 31 de diciembre del 2019	10,000.00	22,565.52	15,015.16	709,925.51	757,533.20

Ver notas explicativas a los Estados Financieros

MALDONADO DE LIMPIEZA SERVIMALDONADO S.A.**ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO****AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019 y 2018****(Expresado en dólares de los Estados Unidos de Norteamérica)**

	2019	2018
<u>Efectivo proveniente de actividades de operación</u>		
Efectivo recibido de clientes	1,561,756.91	1,438,980.58
Efectivo pagados a proveedores y empleados	(1,564,067.87)	(1,338,572.11)
Otros ingresos, netos	40,970.54	23,962.44
<u>Efectivo neto provisto en actividades de operación</u>	<u>38,659.58</u>	<u>124,370.91</u>
<u>Efectivo utilizado por actividades de inversión:</u>		
Inversiones en certificados y contrato mutuo	(100,000.00)	(100,000.00)
Adquisiciones de propiedades y equipos	(39,601.34)	(42,168.21)
<u>Efectivo neto utilizado por actividades de inversión</u>	<u>(139,601.34)</u>	<u>(142,168.21)</u>
<u>Efectivo provisto por actividades de financiamiento:</u>		
Préstamo recibido	0.00	123,782.54
<u>Efectivo provisto por actividades de financiamiento</u>	<u>0.00</u>	<u>123,782.54</u>
Aumento de efectivo y equivalente de efectivo	(100,941.76)	105,985.24
Efectivo al principio del año	404,205.86	298,220.62
<u>Efectivo y equivalente de efectivo al final del año</u>	<u>303,264.10</u>	<u>404,205.86</u>

Ver notas explicativas a los Estados Financieros

MALDONADO DE LIMPIEZA SERVIMALDONADO S.A.**ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO****CONCILIACION DE LA UTILIDAD NETA DEL EJERCICIO CON LAS ACTIVIDADES DE OPERACION****AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019 y 2018****(Expresado en dólares de los Estados Unidos de Norteamérica)**

	2019	2018
Utilidad Neta	120,324.49	163,898.38
Ajustes para conciliar utilidad (perdida) neta con el efectivo neto proveniente de actividades de operación:		
Impuesto a la Renta	28,168.53	27,264.30
Participación empleados	26,204.65	37,558.82
Depreciaciones	32,148.01	32,695.36
Otros ajustes	0.00	21,670.76
Cambios en activos y pasivos de operación:		
Cuentas por cobrar	(5,027.67)	(75,314.05)
Activos por impuestos y diferido	(2,129.92)	(14,934.54)
Inventarios	(214.80)	(6,468.51)
Otros activos	(7,743.75)	(2,152.53)
Pasivos financieros	(69,261.23)	(39,666.17)
Otros pasivos corrientes	(83,808.73)	(20,180.91)
Total ajustes	(81,664.91)	(39,527.47)
Efectivo neto provisto en actividades de operación	38,659.58	124,370.91
Ver notas explicativas a los Estados Financieros		

MALDONADO DE LIMPIEZA SERVIMALDONADO S.A.

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019 y 2018**

1. INFORMACION GENERAL Y OPERACIONES

MALDONADO DE LIMPIEZA SERVIMALDONADO S.A.- La compañía fue constituida el 18 de diciembre del año 1995, mediante escritura pública e inscrita en el Registro mercantil el 31 de enero del 1996, en la ciudad de Guayaquil, y autorizada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 95-2-1-1-0008117, su principal a la realización de actividades complementarias de alimentación, mensajería y/o limpieza.

2. POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

La **Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros del Ecuador** oficializaron la aplicación de las NIIF Completas y para Pymes, siendo su periodo de aplicación legal a partir del año 2010 al 2012, mediante resoluciones estableció las condiciones para calificar a las compañías que deben aplicar NIIF Completas o Pymes:

<i>Aplican NIIF Completas</i>	<i>Aplican NIIF Pymes, las compañías que cumplan las siguientes condiciones:</i>
• Compañías que estén inscritas en el Catastro Público de Mercado de Valores. • Compañías intermediarias de reaseguros, peritos de seguros y asesores productoras de seguros. • Cualquier Compañías podrá optar por aplicar NIIF Completas, independientemente si ha aplicado NIIF para PYMES	• Activos totales inferiores a US\$. 4,000,000 • Registren un valor de ventas brutas anuales inferiores US\$. 5,000,000 • Tengan menos de 200 trabajadores (personal ocupado).

Se considerará como base los estados financieros del ejercicio económico anterior al periodo de transición.

Declaración de cumplimiento- Los estados financieros adjuntos y sus notas explicativas han sido preparados de acuerdo con **Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades – NIIF para Pymes (IFRS en sus siglas en Inglés)**, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en Inglés).

Tales estados financieros y sus notas son responsabilidad de la Administración de la Compañía, los estados financieros del año 2019 fueron aprobados por la Gerencia y serán puestos a disposición de la junta de socios para su aprobación. Los estados financieros del año 2018 fueron aprobados por la junta de socios en abril 29 del 2019.

Base de preparación- Los estados financieros adjuntos han sido preparados sobre la base del costo histórico, a partir de los registros contables mantenidos por la Compañía.

Las principales políticas utilizadas se resumen a continuación:

Moneda funcional- Los estados financieros adjuntos son presentados en Dólares de los Estados Unidos de América, moneda adoptada por la República del Ecuador en marzo del año 2000, la moneda funcional del ambiente económico primario donde opera la Compañía y la moneda de presentación de las partidas incluidas en los estados financieros, es el Dólar de los Estados Unidos de América.

2. **POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS (Continuación)**

Efectivo y equivalente de efectivo.- Incluyen efectivo disponible a la vista en bancos, libre de restricciones, las inversiones temporales son títulos de valores con vencimientos hasta 90 días. En el año 2019 y 2018 la compañía registra inversiones temporales (nota 3).

Activos y pasivos financieros.- Corresponden principalmente a cuentas por cobrar y cuentas por pagar. Se registran inicialmente al costos de transacción, que es su valor razonable al momento de su reconocimiento, más los costos directamente atribuibles a las operaciones y se registran en el momento en que existe el compromiso de adquirir tales activos. Los activo financiero se dan de baja cuando el derecho contractual sobre los flujos de efectivo del activo financiero expira o cuando se transfiere el activo financiero a otra parte sin retener el control o sustancialmente los riesgos y beneficios de ese activo. En el caso de los pasivos financieros, estos se dan de baja cuando la obligación específica expira o es cancelada. Un detalle es el siguiente:

- **Cuentas por cobrar.**- Corresponden principalmente valores pendientes de cobro por venta de bienes y servicios eléctricos, los cuales no registran intereses. (Nota 4).
- **Inversiones.**- Corresponden certificados de inversión y préstamo contrato mutuo, registrados a costo, ni no cotizados en el mercado de valore. Los intereses se registran en el resultado. (Nota 4)
- **Cuentas por pagar.**- Son registradas al costo, la cuales corresponden a valores pendientes por cancelarse por la adquisición de bienes y servicios. (Nota 8).

Riesgos.- Las Normas Internacionales de Información Financieras, requieren ciertas revelaciones acerca de los instrumentos financieros que tienen relación con los diferentes riesgos que afectan a la Compañía, tales como: mercado y financieros. Un detalle de los mencionados riesgos es indicado a continuación:

- **Riesgo de liquidez.**- La compañía ha financiado con operaciones con proveedores locales. La Gerencia de la Compañía prudente al riesgo, efectúa las gestiones necesarias para mantener una liquidez que le permita disponer de efectivo para cubrir sus obligaciones.
- **Riesgo financieros.**- Es el riesgo que el valor razonable de los flujos futuros de efectivo de los instrumentos financieros fluctúen a cambios en las condiciones del mercado. Tales cambios pueden ser generados por variaciones en la tasa de interés y por fluctuaciones en los precios. La Gerencia de la compañía evalúa bajo varios escenarios el impacto de la tasa de interés sobre la utilidad o pérdida.
- **Crédito.**- Es el riesgo de una posible pérdida de recuperación de los ventas, que son evaluadas anualmente, razón por la cual se implementa políticas y procedimiento para controlar la gestión comercial, y así disminuir el riesgo.

Existencias.- Están registrados al costo y registrados bajo el método promedio que no excede el valor neto realizable, y, corresponden a materiales utilizados para la limpieza, herramientas y otras existencias, cuando son consumidos se registran en el resultado.

Activo por impuestos corrientes.- Los activos por impuestos corrientes representan créditos tributarios que pueden ser compensados mensualmente, o utilizados anualmente para liquidar el impuesto a la renta a pagar, o ser objeto de devolución en aplicación a la normativa tributaria establecida en cada caso particular.

El activo por impuesto diferido.- Corresponde al reconocimiento del impuesto por la diferencia temporaria entre la base contable y la base fiscal, la cual se disminuye cuando las diferencias

2. **POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS (Continuación)**

temporarias se igualan o cuando ya no tiene derecho a recibir ningún beneficio. Se evalúa anualmente si se espera obtener beneficios sobre las partidas temporarias. El impuesto diferido se registra contra el resultado en la provisión del impuesto a la renta. En el año 2019 y 2018, el impuesto diferido se genera por las provisiones del año por jubilación patronal y desahucio.

Seguros pagados por anticipado.- Corresponden a los saldos pendientes de amortizar de seguros, de acuerdo al plazo de las primas (un año) de los bienes asegurados de la compañía, fidelidad, y otros seguros.

Propiedades y equipos, neto.- Están registrados al costo de adquisición, los activos fijos son depreciados aplicando el método de línea recta considerando como base la vida útil estimada de estos activos. Se muestra al costo histórico menos la depreciación acumulada. La vida útil de los activos fijos son las siguientes:

Activos	Vida útil %
Edificios	5%
Muebles y Enseres	10%
Equipos de oficina	10%
Vehículo	20%
Equipos de Computación	33%

Otras pasivos corrientes.- Están conformados principalmente por beneficios sociales que son reconocidos mediante el método del devengado, originados de acuerdo a las disposiciones establecidas por las leyes laborales; y; adicionalmente incluyen valores por pagar al Servicio de Rentas Internas por impuestos corrientes de retenciones e IVA.

Cuentas por pagar a largo plazo relacionada- corresponden a valores por cancelarse al accionista por préstamos recibidos y valores pendiente de liquidar. (Nota 10).

Beneficios a los empleados.- Corresponde a la reserva matemática por jubilación patronal y desahucio, que establece el Código del Trabajo. Los trabajadores que por 25 años o más hubieren prestado servicios, continuada o interrumpidamente, tendrán derecho a ser jubilados por sus empleadores. La compañía registra en los resultados una provisión para jubilación patronal con base a un estudio actuarial anual realizado por actuarios profesionales. Este estudio incluye además cálculo de bonificación por desahucio en caso de terminación de la relación laboral, que consiste en el pago al trabajador del 25% equivalente a la última remuneración mensual por cada uno de los años de servicio prestados a la compañía.

En Diciembre 29 del 2017, se expide la Ley Orgánica para la Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera, que rige para el ejercicio económico 2019 y 2018, teniendo importantes efectos como la no deducibilidad de las reservas anticipadas de jubilación patronal y desahucio, para la determinación del impuesto a la renta, se consideran deducibles los pagos efectuados por jubilación patronal y desahucio de acuerdo a lo establecido en el Código de Trabajo. (Ver nota 15)

Reserva legal.- La Ley de Compañías requiere que el 10% de la utilidad neta anual sea apropiada como reserva legal, hasta que represente por lo menos el 50% del capital suscrito y pagado. Esta reserva no puede ser distribuida a los accionistas, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas futuras o para aumento de capital.

2. **POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS (Continuación)**

Otros resultados integrales.- Corresponden a ajustes por provisiones de beneficios a los empleados por ganancias o pérdidas actuariales, (Nota 11).

Resultados acumulados.- Incluyen la utilidad y pérdida de periodos anteriores y el resultado del ejercicio.

Reconocimiento de ingresos. Costos y gastos.- La Compañía reconoce ingresos cuando es efectuada la transferencia al cliente de la totalidad de los riesgos y beneficios. Los descuentos y devoluciones se disminuyen de las ventas, así como también sus costos en función al método del devengado. La Compañía reconoce costos y gastos en la medida que son incurridos, independientemente de la fecha en que son efectuados los pagos.

Gastos financieros.- En el año 2019 y 2018 corresponden principalmente a comisiones bancarias e intereses por compra de vehículo.

Otros ingresos.- En el año 2019 y 2018 incluyen principalmente al registro de los rendimientos financieros de los certificados de depósitos (Nota 3 y 4) e ingresos por descuentos a empleados; y provisión de jubilación patronal de ex empleados.

Participación de trabajadores.- El 15% de la utilidad anual que la Compañía debe reconocer por concepto de participación laboral en las utilidades es registrado con cargo a los resultados del ejercicio en que se devenga, con base en las sumas por pagar exigibles.

Provisión para impuesto a la renta (corriente y diferido).- El impuesto a la renta está conformado por el impuesto corriente, que se carga en el resultado y corresponden al mayor entre el impuesto a la renta calculado y el anticipo de impuesto a la renta calculado, para cada año. El impuesto a la renta mínimo fue el impuesto a la renta calculado para el año 2019 y 2018, debido que fue mayor al anticipo de impuesto a la renta; y, más o menos el impuesto diferido por diferencias temporarias, calculado con la tasa impositiva del impuesto para cada año.

El impuesto a la renta fue calculado en conforme de la composición accionaria:

- **Composición accionaria en paraísos fiscales directa o indirectamente:** aplican la tasa del 28% sobre el total de la base imponible si la composición de accionistas en paraísos fiscales directa o indirecta es igual o mayor al 50%; o, con participación accionaria inferior al 50%, aplicaran la tasa del 28% sobre la base imponible proporcional a la participación accionaria.
- **Con accionistas de establecimiento o residencia ecuatoriana:** aplica el 25% sobre la base imponible proporcional.

El anticipo de impuesto a la renta, se calcula en función a la cifras reportadas el año anterior sobre el 0.2% del patrimonio y sobre el costo y gastos deducibles; y, 0.4% de los ingresos gravables y de los activos.

Uso de estimaciones.- La preparación de estados financieros de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera para Pymes, involucra la elaboración de estimaciones contables que inciden en la evaluación de activos y pasivos y en la determinación de los resultados, así como en la revelación de activos y pasivos contingentes. Debido a la subjetividad inherente en este proceso contable, los resultados reales pueden diferir de los montos estimados por la Gerencia debido a la ocurrencia de eventos futuros.

3. **EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO**

Al 31 de diciembre del 2019 y 2018, están compuestas como sigue:

	US\$	
	2019	2018
<u>Caja y Bancos:</u>		
Bancos locales	52,964.10	33,866.56
Caja	300.00	339.30
<u>Subtotales Efectivo</u>	<u>53,264.10</u>	<u>34,205.86</u>
<u>Inversiones temporales:</u>		
(+) Certificado de inversión (nota 4)	250,000.00	370,000.00
<u>Total efectivo y equivalente de efectivo</u>	<u>303,264.10</u>	<u>404,205.86</u>

Bancos: Son dinero en efectivo a la vista y están libre de restricciones, en el año 2019 y 2018 corresponde a saldos en bancos locales, principalmente en Banco del Pichincha C.A. por US\$. 46,297.51 y US\$. 15,736.18, respectivamente.

4. **ACTIVOS FINANCIEROS Y OTROS ACTIVOS**

Al 31 de diciembre del 2019 y 2018, están compuestas como sigue:

	US\$	
	2019	2018
Cuentas por cobrar clientes	282,970.56	281,725.36
Inversiones a valor razonable	200,000.00	100,000.00
Anticipo empleados	10,678.10	6,491.78
Anticipo proveedores	1,488.42	1,892.27
TOTAL	<u>495,137.08</u>	<u>390,109.41</u>

Cuentas por cobrar.- Al 31 de diciembre del 2019 y 2018, corresponden a valores pendientes de cobro por servicios de limpieza principalmente, que tienen vencimiento de 30 días.

Inversiones a valor razonable con cambio en el resultado.- Corresponde a certificados de inversión (C.I.) y préstamo contrato mutuo (PCM), el detalle y movimiento es el siguiente:

Inversiones en el año 2019:

<u>Inv.:</u>	<u>Emisora</u>	<u>Monto</u>	<u>Fecha suscripción</u>	<u>Fecha venc.</u>	<u>Tasa de interés</u>	<u>Plazo en días</u>	<u>(-) Vencido en 90 días (Nota 3)</u>	<u>Vencido mayores a 90 días</u>
C.I.No.1	Banco Diners Club del Ecuador S.A.	150,000.00	3-oct-19	3-febr-20	6.10%	123	(150,000.00)	0.00
C.I.No.2		100,000.00	7-oct-19	4-feb-20	6.10%	120	(100,000.00)	0.00
P.C.M.	Procesadora del Rio S.A. Proriosa	200,000.00	5-jun-19	14-jun-20	7.00%	365	0.00	200,000.00
		450,000.00					(250,000.00)	200,000.00

4. **ACTIVOS FINANCIEROS Y OTROS ACTIVOS (Continuación)**

Inversiones en el año 2018:

Inv.:	Emisora	Monto	Fecha suscripción	Fecha venc.	Tasa de Interés	Plazo en días	(-) Vencto. en 90 días (Nota 3)	Vencto. mayores a 90 días
C.I.No.1	Banco Diners Club del Ecuador S.A.	100,000.00	4-oct-18	7-oct-19	6.65%	368	0.00	100,000.00
C.I.No.2		100,000.00	8-mar-18	8-mar-19	6.65%	365	(100,000.00)	0.00
C.I.No.3	BanEcuador B.P.	100,000.00	4-jun-18	2-ene-19	6.25%	212	(100,000.00)	0.00
P.C.M.	Procesadora del Río S.A. Proriosa	170,000.00	26-oct-18	24-ene-19	7.00%	90	(170,000.00)	0.00
		470,000.00					(370,000.00)	100,000.00

Nota: Las inversiones se registran al costo que su valor razonable, los intereses son registrados en el resultado, las inversiones con vencimiento en 90 días son reclasificadas como equivalente de efectivo para propósito de presentación de acuerdo a la sección 7 de la NIIF para Pymes.

5. **EXISTENCIAS**

Al 31 de diciembre del 2019, está conformado por materiales que serán utilizados para los servicios de limpieza y jardinería por US\$. 12,662.00, uniformes por US\$. 4,700.27, repuestos de equipos y herramientas de jardinería por US\$. 3,838.48 y otras existencias por US\$. 2,542.89. En el año 2018 estuvo conformado por materiales de limpieza y jardinería por US\$. 14,153.96, uniformes por US\$. 4,877.50, repuestos de equipos y herramientas de jardinería por US\$. 3,778.16 y otras existencias por US\$. 721.22.

6. **ACTIVOS POR IMPUESTO CORRIENTES Y DIFERIDO**

Al 31 de diciembre del 2019 y 2018, están compuestas como sigue:

	US\$	
	2019	2018
Crédito tributario fuente	28,468.54	29,136.86
Crédito tributario Iva	14,127.62	11,329.38
Otros impuestos	1,106.99	1,106.99
Impuesto diferido	5,802.57	5,802.57
Subtotal	49,505.72	47,375.80
(-) reclasificación a largo plazo Impuesto Diferido	(5,802.57)	(5,802.57)
TOTAL	<u>43,703.15</u>	<u>41,573.23</u>

Crédito tributario por retenciones en la fuente. Representan retenciones que han sido efectuadas por clientes de la Compañía, las mismas que de acuerdo a la normativa tributaria vigente pueden ser utilizadas directamente como crédito tributario sin intereses en el impuesto a la renta que cause en el ejercicio corriente o en los ejercicios impositivos posteriores y hasta dentro de 3 años contados desde la fecha de la declaración. En caso que las retenciones en la fuente sean mayores al impuesto causado o no exista impuesto causado, el contribuyente podrá solicitar el pago en exceso o presentar reclamo de pago indebido.

6. **ACTIVOS POR IMPUESTO CORRIENTES Y DIFERIDO (Continuación)**

Crédito tributario por Impuesto al Valor Agregado – IVA- Corresponde al Impuesto pagado en las adquisiciones de bienes y servicios utilizados en los servicios ofrecidos, el mismo que puede ser compensado con obligaciones presentes y futuras de impuesto a la renta, previa notificación al Director General del Servicio de Rentas Internas – SRI, así como también solicitar el reintegro de las retenciones en la fuente.

Impuesto diferido- Corresponden al reconocimiento del impuesto diferido por la provisión de jubilación patronal y desahucio en el año 2018, que son no deducibles en el periodo del registro de las provisiones y serán deducibles en periodos posteriores, cuando se realice el pago. (Ver Nota 15). El movimiento del impuesto diferido es el siguiente:

	US\$	
	2019	2018
Saldo inicial	5,802.57	0.00
(+) Provisión por jubilación patronal y desahucio	0.00	5802.57
Saldo final	<u>5,802.57</u>	<u>5,802.57</u>

7. **PROPIEDADES Y EQUIPOS**

Al 31 de diciembre del 2019 y 2018, están compuestas como sigue:

	US\$	
	2019	2018
Edificios	150,000.00	150,000.00
Equipos y maquinarias de limpieza	160,091.03	124,833.16
Vehículos	144,323.00	143,379.24
Muebles y Equipos de Oficina	39,377.39	38,412.39
Equipos de Computación	16,989.78	13,611.31
Instalaciones	<u>505.00</u>	<u>505.00</u>
Subtotales	511,286.20	470,741.10
(-) Depreciación acumulada	<u>(251,806.32)</u>	<u>(218,714.55)</u>
TOTAL	<u>259,479.88</u>	<u>252,026.55</u>

El movimiento de propiedades y equipos es el siguiente:

	US\$	
	2019	2018
Saldo Inicial	252,026.55	242,553.70
(+) Adquisiciones	39,601.34	44,630.36
(+) Ajuste	0.00	(2,462.15)
(-) Depreciaciones	<u>(32,148.01)</u>	<u>(32,695.36)</u>
Saldo final	<u>259,479.88</u>	<u>252,026.55</u>

8. **PASIVOS FINANCIEROS**

Al 31 de diciembre del 2019 y 2018, están compuestas como sigue:

	US\$	
	2019	2018
Cuentas por pagar proveedores	18,168.42	19,294.47
Cuentas por pagar relacionada	0.00	123,782.54
TOTAL	<u>18,168.42</u>	<u>143,077.01</u>

Proveedores- Al 31 de diciembre del 2019 y 2018 representan principalmente valores por cancelar por adquisiciones de bienes y servicios. Los principales saldos por pagar corresponden a tarjeta de crédito Diners Club del Ecuador S.A. por US\$. 13,281.68 en el año 2019 y Automotores Continental S.A. por US\$. 8,989.65 en el año 2018.

Cuentas por pagar relacionada- Al 31 de diciembre del 2018 representa préstamo realizado por el accionista Omar Maldonado Mendoza, que no genera interés y vence en el primer trimestre del 2019.

9. **OTROS PASIVOS CORRIENTES**

Al 31 de diciembre del 2019 y 2018, están compuestas según el siguiente detalle:

	US\$	
	2019	2018
<u>Beneficios a los empleados</u>		
Participación de trabajadores	29,469.48	37,864.94
Décimo tercer sueldo (Bono navideño)	9,513.68	9,284.81
Décimo cuarto sueldo (Bono escolar)	41,430.49	37,693.23
Fondo de reserva	1,379.31	1,290.12
Vacaciones	36,773.75	58,556.63
Subtotales	<u>118,566.71</u>	<u>144,689.73</u>
<u>Aportaciones e impuestos por pagar SRI:</u>		
Cuentas por pagar al IESS	20,250.42	14,593.64
Impuesto a la renta por pagar	28,932.56	33,830.90
Retenciones en la fuente	812.47	458.95
Iva en ventas	17,305.26	14,824.59
Retenciones de IVA	1,029.58	396.20
Subtotales	<u>68,330.29</u>	<u>64,104.28</u>
Anticipo de cliente	<u>1,143.83</u>	<u>0.00</u>
TOTAL	<u>188,040.83</u>	<u>208,794.01</u>

10. **CUENTAS POR PAGAR A RELACIONADAS**

Al 31 de diciembre del 2019 corresponden a valores por pagar a accionista Omar Maldonado por US\$. 90,000.00 (En el año 2018 fue de US\$. 34,352.64 que provienen de pagos efectuado por el accionista por juicios laborales en contra de la compañía) y US\$. 26,452.21 por valores por liquidar por dividendos (En el año 2018 fue de US\$. 26,452.21). Estos saldos no tienen fecha específica de vencimiento y no generan intereses.

11. **BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS**

Al 31 de diciembre del 2019 y 2018, un detalle es el siguiente:

	US\$	
	2019	2018
Jubilación Patronal	45,457.47	45,457.47
Provisión por Desahucio	<u>16,363.87</u>	<u>25,046.24</u>
TOTAL	<u>61,821.34</u>	<u>70,503.71</u>

Durante los años 2019 y 2018, el movimiento de la jubilación patronal e indemnización por desahucio fue el siguiente:

	US\$	
	2019	2018
Saldo Inicial	70,503.71	68,150.77
(+) Provisión jubilación patronal y desahucio	0.00	23,210.27
(-) Reverso de provisión ex empleados	0.00	(4,295.64)
(-) Ajuste a otros resultados integrales	0.00	(15,015.16)
(-) Pagos	<u>(8,682.37)</u>	<u>(1,546.53)</u>
Saldo final	<u>61,821.34</u>	<u>70,503.71</u>

En el ejercicio económico 2018 el valor presente actuarial fue determinado por Actuaría S.A. fue determinado mediante el método denominado "Costeo de Crédito Unitario Proyectado". Se han considerado a todos los trabajadores para los cálculos, se consideró como gastos no deducibles la provisión de jubilación patronal y desahucio por US\$. 23,210.57 en la determinación del impuesto a la renta del año 2018. La provisión de jubilación patronal y por desahucio del ejercicio económico 2019 no fue actualizada. (Nota 15).

A partir del año 2019 y 2018 las provisiones anticipadas de jubilación patronal y desahucio serán gastos no deducibles para la determinación del impuesto a la renta, pudiendo deducirse el pago por estos beneficios según lo establecido en el Código de Trabajo, en el año o periodos posteriores cuando se genere el desembolso del efectivo, generando una diferencia temporaria (impuesto diferido) para la determinación del impuesto a la renta.

Los principales supuestos utilizados en el cálculo de la reserva matemática para la jubilación patronal y desahucio fue la siguiente:

	<u>2018</u>
Salario mínimo vital (US\$.)	386
Número de empleados (activos)	129
Tasa de interés actuarial (anual)	8.09%
Tasa de crecimiento de sueldos (anual)	1.5%

12. **PATRIMONIO**

Al 31 de diciembre del 2019 y 2018, están conformados como sigue:

Capital Social.- Al 31 de diciembre del año 2019 y 2018, está constituido por 10.000 ordinarias y nominativas de US\$. 1.00 por acción, pertenecientes al Sr. Omar Gonzalo Maldonado Mendoza con participación accionaria del 99%, Paolo Joselito Maldonado Mendoza con participación 0.5%, y, Edison Rolando Maldonado Mendoza con participación accionaria de 0.5%, todos los accionistas son de nacionalidad ecuatoriana.

Resultados acumulados.- Al 31 de diciembre del 2019 y 2018, corresponden resultados acumulados del periodo actual y periodos anteriores.

Utilidad básica por acción.- La utilidad básica por acción, para los años 2019 y 2018 respectivamente, han sido calculadas dividiendo el resultado del año atribuible a los accionistas, entre el número de acciones en circulación en ambos periodos.

13. **VENTAS DE SERVICIOS, NETOS Y COSTOS DE VENTA DE SERVICIOS**

Al 31 de diciembre del 2019 y 2018, un detalle es el siguiente:

	US\$	
	2019	2018
<u>Venta de Servicios:</u>		
-Limpieza	1,369,761.86	1,353,353.90
-Jardinería	79,366.65	75,430.26
-Eventuales	59,405.92	49,605.48
-Mensajería	33,870.42	25,428.55
-Generales	18,503.43	10,099.74
-Fumigación	950.00	0.00
-Estibaje	0.00	376.70
Total venta de servicios	<u>1,561,858.28</u>	<u>1,514,294.63</u>
<u>Costos de ventas de servicio:</u>		
<u>Mano de obra</u>		
-Sueldos, salarios y beneficios sociales	(878,482.63)	(788,480.75)
-Otros gastos de mano de obra	(93,663.46)	(88,395.36)
-Jubilación patronal y desahucio	(54.25)	(19,577.22)
<u>Costos indirectos</u>		
-Materiales, herramientas y otros insumos	(92,418.15)	(54,398.78)
-Mantenimientos	(142,353.17)	(137,653.11)
-Depreciaciones	(27,401.39)	(29,821.49)
Total costo de venta de servicio	<u>(1,234,373.05)</u>	<u>(1,118,326.71)</u>
Utilidad Bruta	<u>327,485.23</u>	<u>395,967.92</u>

14. **GASTOS OPERACIONALES**

Al 31 de diciembre del 2019 y 2018, un detalle es el siguiente:

14. GASTOS OPERACIONALES (Continuación)

	US\$	
	2019	2018
Sueldos, salarios y beneficios sociales	99,526.03	109,874.23
Honorarios	10,904.48	12,268.51
Impuestos y contribuciones	11,147.65	7,326.50
Mantenimientos de activos	10,828.69	6,868.03
Alquiler, arriendo y alícuotas	6,000.00	6,000.00
Combustibles y lubricantes	5,141.72	4,672.16
Prima de seguros	4,450.62	4,559.53
Depreciaciones	4,746.62	2,873.87
Gastos de gestión	1,443.88	1,973.00
Servicios básicos	3,735.58	1,516.72
Alimentación y refrigeración	1,110.39	1,118.35
Jubilación patronal y desahucio	0.00	3,633.05
Otros gastos	34,722.44	32,820.55
TOTAL	193,758.10	195,504.50

15. PARTICIPACION DE TRABAJADORES E IMPUESTO A LA RENTA

Al 31 de diciembre del 2019 y 2018 la Gerencia preparó la conciliación tributaria, y el impuesto determinado es el siguiente:

	US\$	
	2019	2018
Utilidad antes de participación e impuestos	174,697.67	228,721.50
(-) Participación de Trabajadores	(26,204.65)	(37,558.82)
Partidas permanentes		
(+) Gastos no deducibles	16,333.89	2,756.03
(-) Reversiones de jubilación ex empleados	0.00	(4,295.64)
(-) Deducciones del personal discapacitado y adultos mayores	(39,234.94)	(59,656.80)
(-) Incremento de empleados	(12,917.84)	(20,909.06)
Diferencias temporarias		
(+) Provisión de jubilación patronal y desahucio	0.00	23,210.27
Base imponible para Impuesto a la renta	112,674.13	132,267.48
Impuesto a la renta causado 25%	28,168.53	33,066.87
<u>Determinación del pago mínimo del impuesto a la renta</u>		
- Impuesto a la renta causado	28,168.53	33,066.87
- Anticipo de impuesto a la renta año	0.00	9,458.51
Impuesto a pagar (mayor entre el impuesto a la renta y el anticipo)	28,168.53	33,066.87

15. **PARTICIPACION DE TRABAJADORES E IMPUESTO A LA RENTA (Continuación)**

Gastos no deducibles: Al 31 de diciembre del 2019 los gastos no deducibles corresponden principalmente a gastos no soportados con comprobantes de ventas por US\$. 16,333.89; y, en el año 2018 los gastos no deducibles corresponden principalmente a la provisión de jubilación patronal y desahucio por US\$. 23,210.27 y otros gastos no soportados con comprobantes de ventas por US\$. 2,756.03

Deducciones adicionales: En el año 2019 y 2018 corresponden a deducciones adicionales por tener contratado a personal discapacitado y adultos mayores que las leyes tributarias permiten la deducibilidad del 150% adicional; y, deducibilidad del beneficio tributario por incremento de empleados por en los respectivos años.

El movimiento del impuesto a la renta por pagar es el siguiente:

	US\$	
	2019	2018
Impuesto a la renta causado años 2019 y 2018	(28,168.53)	(33,066.87)
Retenciones en la fuente de impuesto a la renta (Nota 6)	28,468.54	29,136.86
Saldo a final a favor (a pagar)	300.01	(3,930.01)

Las declaraciones del impuesto a la renta de los años 2017 al 2019, no han sido revisadas por las autoridades fiscales. La Gerencia de la Compañía considera que de existir revisiones posteriores, las posibles observaciones que surjan no serán significativas.

El impuesto a la renta (corriente y diferido) del ejercicio económico 2018 es:

	US\$	
	2019	2018
<u>Impuesto a la renta:</u>		
Impuesto corriente (conciliación tributaria)	28,168.53	33,066.87
Impuesto diferido:		
• Generación por provisión de jubilación patronal y desahucio año 2018 US\$. 23,210.27 x 25%	0.00	(5,802.57)
Impuesto a la renta (impuesto corriente y diferido)	28,168.53	27,264.30

LEY ORGÁNICA PARA LA REACTIVACIÓN DE LA ECONOMÍA, FORTALECIMIENTO DE LA DOLARIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN FINANCIERA APLICABLE PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2019 y 2018: Publicada en el Segundo Suplemento del Registro Oficial No. 150 de 29 de diciembre del 2017, que tiene como objetivo la reactivación económica, al buscar impulsar a los sectores privado y popular y solidario; y, equilibrar el presupuesto público. Los principales cambios reformativos en la Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento, consiste en:

15. **PARTICIPACION DE TRABAJADORES E IMPUESTO A LA RENTA (Continuación)**

- ***Aumento de la tasa del Impuesto a la Renta:*** la tasa de impuesto a la renta para sociedades será del 25% para sociedades que tengan accionistas con residencia fiscal en Ecuador y 28% para sociedades que tengan accionistas con residencia fiscal en paraísos fiscales, se aplicarán las tasas de manera proporcional a la composición accionaria. En el caso que los accionistas con residencia fiscal sean mayores o igual al 50% se aplicará el 28% sobre el total de la base imponible para el impuesto a la renta.
- ***Reducción de rubros para el cálculo del anticipo de impuesto a la renta:*** Las compañías no deberán considerar para el cálculo del anticipo del impuesto a la renta, los rubros de costos y gastos, los sueldos, la decimotercera y decimocuarta remuneración, y, aportes patronales al seguro social obligatorio.
- ***Obligación de llevar contabilidad:*** a todas las personas naturales y sucesiones indivisas cuyos ingresos brutos del ejercicio fiscal inmediato anterior, sean mayores a US\$. 300,000.
- ***Jubilación patronal y desahucio:*** serán deducibles los pagos por desahucio y de pensiones jubilares patronales, conforme a lo dispuesto en el Código de Trabajo, que no provengan de provisiones declaradas en ejercicios fiscales anteriores, como deducibles o no, para efecto del impuesto a la renta, sin perjuicio de la obligación del empleador de mantener los fondos necesarios para el cumplimiento de su obligación de pago de la bonificación por desahucio y de jubilación patronal.

Serán deducibles la totalidad de los pagos efectuados por concepto de desahucio y de pensiones jubilares patronales, conforme lo dispuesto en el Código del Trabajo. A efectos de realizar los pagos por concepto de desahucio y jubilación patronal, obligatoriamente se deberán afectar a las provisiones ya constituidas en años anteriores; en el caso de provisiones realizadas en años anteriores que hayan sido consideradas deducibles o no, y que no fueren utilizadas, deberán reversarse contra ingresos gravados o no sujetos de impuesto a la renta en la misma proporción que hubieren sido deducibles o no.

Art. ...- Impuestos diferidos.- Para efectos tributarios y en estricta aplicación de la técnica contable, se permite el reconocimiento de impuestos diferidos, por las provisiones efectuadas para cubrir los pagos por desahucio y pensiones jubilares patronales que sean constituidas a partir de la vigencia de la Ley Orgánica para la Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Dirección Nacional Jurídica Departamento de Normativa Tributaria Gestión Financiera no son deducibles; sin embargo, se reconocerá un impuesto diferido por este concepto, el cual podrá ser utilizado en el momento en que el contribuyente se desprenda efectivamente de recursos para cancelar la obligación por la cual se efectuó la provisión y hasta por el monto efectivamente pagado, conforme lo dispuesto en la Ley de Régimen Tributario Interno.

- ***Exoneración del pago de impuesto a la renta:*** las nuevas microempresas que inicien su actividad económica a partir de la vigencia de la Ley Orgánica para la Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera, gozarán de la exoneración del impuesto a la renta durante 3 años a partir del primer ejercicio fiscal en el que se genere el ingreso operacional.

15. **PARTICIPACION DE TRABAJADORES E IMPUESTO A LA RENTA (Continuación)**

REFORMAS TRIBUTARIAS - LEY ORGANICA DE SIMPLIFICACION Y PROGRESIVIDAD TRIBUTARIA APLICABLE PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2020: Publicada en el Registro Oficial No. 111 el 31 de diciembre del 2019, tiene como objetivo de fortalecer el régimen tributario ecuatoriano y la política fiscal fomentar el emprendimiento y la actividad de exportación en el país, así como instaurar un régimen simplificado que facilite a la ciudadanía el cumplimiento de sus obligaciones tributarias. Las principales reformas a la Ley de Régimen Tributario Interno consiste en:

- ***Capitalización de utilidades no será considerada como distribución de dividendos:*** Los dividendos y utilidades, calculados después del pago del impuesto a la renta, distribuidos por sociedades residentes nacionales o extranjeras residentes en el Ecuador, a favor de otras sociedades nacionales. La capitalización de utilidades no será considerada como distribución de dividendos, inclusive en los casos en los que dicha capitalización se genere por efectos de la reinversión de utilidades en los términos definidos en el artículo 37 de esta Ley. También están exentos las utilidades, rendimientos o beneficios de las sociedades, fondo y fideicomiso de titularización en el Ecuador.
- ***Jubilación patronal y desahucio:*** serán deducibles las provisiones para atender el pago de desahucio y pensiones jubilares patronales, actuarialmente formuladas por empresas especializadas o de profesionales en la materia que, para el personal que haya cumplido por lo menos diez años de trabajo en la misma empresa y que los aportes en efectivo de estas provisiones sean administrados por empresas especializadas en administración de fondos autorizados por la Ley de Mercado de Valores.
- ***Deducción de gastos personales:*** Las personas que tengan ingresos mayores a US\$. 100,000 podrán deducir sus gastos personales de salud por enfermedades catastróficas, raras o huérfanas debidamente certificadas o avaladas por la autoridad sanitaria, así como los gastos por los mismo conceptos antes mencionados de sus padres, cónyuge o pareja en unión de hecho e hijos que no perciban ingresos y que dependan de este, estos gastos se deducirán sin IVA hasta el 50% del total de sus ingresos gravados, sin que superen el equivalente de 1.3 veces la fracción básica.
- ***Eliminación del anticipo de impuesto a la renta:*** el anticipo de impuesto a la renta es eliminado para los ejercicios económicos del 2020 en adelante, y a partir del ejercicio económico 2020 los sujetos pasivos podrá anticipar el impuesto a la renta de forma voluntaria y será equivalente al 50% del impuesto a la renta causado del ejercicio fiscal anterior, menos retenciones en la fuente efectuada en dicho ejercicio fiscal. El valor anticipado constituirá crédito tributario para el pago de impuesto a la renta.
- ***Crédito tributario de IVA:*** Se tendrá derecho a crédito tributario por el IVA pagado en las adquisiciones locales o importaciones de los bienes que pasen a formar parte de su activo fijo; o de los bienes, de las materias primas o insumos y de los servicios gravados con este impuesto, siempre que tales bienes y servicios se destinen únicamente a la producción y comercialización de otros bienes y servicios gravados con este impuesto, que podrá ser usado hasta en cinco (5) años contados desde la fecha de exigibilidad de la declaración. Para tener derecho al crédito tributario el valor del impuesto deberá constar por separado en los respectivos.

15. **PARTICIPACION DE TRABAJADORES E IMPUESTO A LA RENTA (Continuación)**

- **Régimen impositivo simplificado:** Retenciones de Impuesto a la renta, los contribuyentes inscritos en el Régimen Impositivo Simplificado, en sus ventas o prestaciones de servicios, no serán objeto de retenciones fuente por Impuesto a la Renta.
- **Régimen para microempresas:** Se establece un régimen impositivo, aplicable a los impuestos a la renta, valor agregado y a los consumos especiales, para microempresas, incluidos emprendedores que cumplan con la condición de microempresas, y de acuerdo a las disposiciones contenidas en esta ley. El impuesto a la renta será del 2% sobre los ingresos brutos del respectivo ejercicio fiscal.
- **Contribución única y temporal:** Las sociedades que realicen actividades económicas, y que hayan generado ingresos gravados iguales o superiores a un millón de dólares de los Estados Unidos de América (USD\$1.000.000,00) en el ejercicio fiscal 2018, pagarán una contribución única y temporal, para los ejercicios fiscales 2020, 2021 y 2022, cuyas tarifas serán del 0.10% aplicable para ingresos desde \$ 1,000,000.00 hasta \$ 5,000,000.00, 0.15% aplicable para ingresos de 5,000,000.01 hasta 10,000,000 y 0.20% para ingresos superiores a 10,000,000.01 en adelante, en ningún caso la contribución será mayor al 25% del impuesto a la renta del ejercicio fiscal 2018, la contribución no será crédito tributario ni se podrá utilizar como gasto deducible para la determinación del impuesto a la renta durante los años 2020, 2021 y 2022, será declarada hasta el 31 de marzo de cada ejercicio fiscal y estará sujeta a facilidades de pago por un plazo de hasta 3 meses.

16. **CONTRATOS**

Al 31 de diciembre del 2019 y 2018 la compañía mantiene suscritos contratos por varias empresas privadas, los servicios complementarios de limpieza y jardinería integral, los cuales comprenden limpieza y mantenimiento de áreas verdes, en ambos servicios incluyen mano de obra, herramientas, químicos, suministros y materiales. Las actividades complementarias de limpieza se efectúan diaria, semanal, quincenal y mensual. Los contratos tienen un año de vigencia, se extenderá automáticamente, siempre que alguna de las partes recibiera un aviso de terminar el contrato en un plazo de 30 días.

17. **RECLASIFICACIONES**

Ciertos saldos de los estados financieros adjuntos han sido reclasificados al 31 de diciembre del 2019 y 2018, para propósitos de presentación de este informe de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financieras.

18. **LOS ESTADOS FINANCIEROS Y EL FRAUDE**

La Administración de la Compañía es la principal responsable de la prevención y detección del fraude. Por tal motivo, está siempre atenta a reducir las oportunidades de que éste se produzca, así como a disuadirlo ante cualquier posibilidad, exhortando a los trabajadores a no cometerlo en razón que existen procedimientos que pueden detectarlo, así como políticas y otras disposiciones legales que pueden sancionarlo. La Administración de la Compañía tiene el compromiso de crear una cultura de honestidad y comportamiento ético, que es reforzada mediante una supervisión activa, que incluye prever la posibilidad de elusión de los controles o de que existan otro tipo de influencias inadecuadas sobre el proceso de información financiera.

18. LOS ESTADOS FINANCIEROS Y EL FRAUDE (Continuación)

La Administración de la Compañía actúa honrada y éticamente, sin manipular resultados y la rentabilidad de la Compañía, los estados financieros adjuntos son el resultado de un proceso adecuadamente dirigido y supervisado, no existiendo información financiera fraudulenta o apropiación indebida de activos, que representarían las eventuales incorrecciones materiales sean o no intencionadas sobre las cuales el auditor externo le concierne obtener una seguridad razonable, conforme a la NIA No. 240.

19. REVELACIONES DISPUESTAS POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

En cumplimiento a lo dispuesto por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, efectuamos las siguientes revelaciones:

Eventos Posteriores.- Entre el 31 de diciembre del 2019 y hasta la fecha de emisión de este informe (julio 27 del 2020), se produjeron eventos que debe de mencionarse:

- Mediante **Decreto del Presidente de la República del Ecuador No. 1017 emitido el 16 de marzo del 2020**, se declara el estado de excepción por calamidad pública en todo el territorio nacional, por los casos del Coronavirus confirmados y la declaratoria de pandemia de Covid-19 por parte de la Organización Mundial de la Salud, que representa un alto riesgo de contagio para toda la ciudadanía y genera afectación a los derechos a la salud y convivencia pacífica del Estado. Se suspende el ejercicio del derecho a la libertad de tránsito y el derecho a la libertad de asociación y reunión, así como la suspensión de la jornada presencial de trabajo tanto para trabajadores y empleados del sector público y privado. El Comité de Operaciones de Emergencia Nacional evaluará el estado de la situación, podrá prorrogar los días de suspensión de la jornada presencial de trabajo. Se emitió el 12 de marzo del 2020 el Acuerdo Ministerial No. MDT-2020-076 para que los servidores públicos y empleados en general se acojan al teletrabajo en todo el territorio nacional.
- Mediante **Decreto del Presidente de la República del Ecuador No. 1021 emitido el 27 de marzo del 2020**, en el cual se establece Regulaciones temporales y especiales para el pago de impuestos nacionales, se establece mecanismo de pagos en cuotas en la declaración del impuesto a la renta del ejercicio económico 2019 a pagarse en 6 cuotas durante el año 2020 para contribuyentes que sean microempresarios, tengan domicilio en la provincia de Galápagos, actividad económica a la operación de líneas aéreas, o a los sectores de turismo, o al sector agrícola, sean exportadores habituales de bienes o el 50% de sus ingresos corresponden a actividad de exportación de bienes. El Iva a pagarse en los meses de abril, mayo y junio del 2020, se cancelarán en 6 cuotas en los plazos.

En criterio de la Administración de la Compañía considera que no existen efectos significativo sobre el estado financiero que se adjuntan y que pese a la emergencia sanitaria mundial respecto del COVID 19, la compañía ha generado ingresos de su actividad lo que ha permitido a la compañía mantener nivel de ingresos esperados, se ha cumplido con las obligaciones según sus vencimientos, según lo ocurrido el mes de marzo de 2020 y hasta la fecha de emisión de este informe (julio 27 de 2020).
